



DECRETO 69/2010, de 12 de marzo, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Junta de Extremadura. (2010040075)

Ante la reciente aprobación del Decreto 28/2010, de 5 de marzo, de supresión y reestructuración de órganos directivos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, teniendo en cuenta la voluntad del ejecutivo autonómico de reducir y simplificar la estructura administrativa en la medida de lo posible, y dado que tanto la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público en su artículo 74, como la Ley de la Función Pública de Extremadura en su artículo 26, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiendo realizarse a través de esas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo; se considera necesario proceder a modificar la relación vigente de puestos de trabajo del personal eventual al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establecida por el Decreto 50/1992, de 10 de marzo.

Es de aplicación el Decreto 8/1987, de 10 de febrero, sobre régimen jurídico del personal eventual de la Junta de Extremadura. Igualmente resultan de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, tanto en lo que se refiere a la tramitación como al contenido de las mismas, y el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Administración Pública y Hacienda y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de marzo de 2010,

D I S P O N G O :

Artículo único. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal eventual.

Se modifica la relación de puestos de trabajo del personal eventual de la Junta de Extremadura, tal y como se establece en Anexo I para la amortización de puestos de trabajo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 12 de marzo de 2010.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Administración
Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO



ANEXO I

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Eventual

Centro Directivo...: 210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA				
Unidad.....: 2310	SECRETARIA GENERAL				
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	N I V	Complemento Especifico	Observaciones	

2310
38561810 CONDUCTOR/A MIEMBRO CONSEJO DE GOBIERNO
MÉRIDA

22 K.1

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Eventual

Centro Directivo...: 4057610	VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y PORTAVOCIA				
Unidad.....: 6010	DIR. GRAL. DE ACCION EXTERIOR				
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	N I V	Complemento Especifico	Observaciones	

6010
38561610 SEC. TÉC. DE RELACIONES CON PORTUGAL
MÉRIDA

28 1.1.

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Eventual

Centro Directivo...: 4057610	VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y PORTAVOCIA				
Unidad.....: 4057410	COORD. GRAL. PRESID. Y REL. ASAMBLEA				
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	N I V	Complemento Especifico	Observaciones	

4057410
3007017 ASESORA
MÉRIDA

28 1.1.

4057410
3007516 ASESORA/A
MÉRIDA

28 1.1.

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Eventual

Centro Directivo...: 4057010	VICE-2 Y CONS. ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.				
Unidad.....: 8310	ORG. AUTOM. INST. CORCHO, MADERA Y C. VEGETAL				
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	N I V	Complemento Especifico	Observaciones	

8310
3004164 SECRETARIO/A PARTICULAR DE ALTO CARGO
MÉRIDA

18 2.3



Centro Directivo...:		CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA		Amortizaciones puestos de trabajo Personal Eventual	
Unidad.....:		D. GRAL. DE JUSTICIA E INTERIOR			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	N	Complemento Específico	Observaciones	
4054510					
4093110					
4093110		28	1.3		
38902610	ASESOR/A DE JUSTICIA MÉRIDA				
4093110		28	1.3		
38902710	ASESOR/A DE JUSTICIA MÉRIDA				

Centro Directivo...:		CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL		Amortizaciones puestos de trabajo Personal Eventual	
Unidad.....:		SECRETARIA GENERAL			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	N	Complemento Específico	Observaciones	
610					
2410					
2410		28	1.3		
3009517	ASESOR/A MÉRIDA				

Centro Directivo...:		CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO		Amortizaciones puestos de trabajo Personal Eventual	
Unidad.....:		SECRETARIA GENERAL			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	N	Complemento Específico	Observaciones	
4055510					
2810					
2810		28	1.3		
3008510	ASESOR/A MÉRIDA				

Centro Directivo...:		CONSEJERIA DE EDUCACIÓN		Amortizaciones puestos de trabajo Personal Eventual	
Unidad.....:		SECRETARIA GENERAL			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	N	Complemento Específico	Observaciones	
710					
1610					
1610		28	1.3		
3007511	ASESOR/A MÉRIDA				



Centro Directivo...: 4057310 CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA		Amortizaciones puestos de trabajo Personal Eventual	
Unidad.....: 2710 SECRETARÍA GENERAL			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	N	Observaciones
		I	
		Complemento Específico	
		V	
2710 3018070 COORDINADORA TÉCNICO		28	1.2
MÉRIDA			

Centro Directivo...: 1110 CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO		Amortizaciones puestos de trabajo Personal Eventual	
Unidad.....: 2510 SECRETARÍA GENERAL			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	N	Observaciones
		I	
		Complemento Específico	
		V	
2510 38562010 ASESORA/CACERES 2016		28	1.2
MÉRIDA			

Centro Directivo...: 4056210 CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE		Amortizaciones puestos de trabajo Personal Eventual	
Unidad.....: 6110 DIR. GRAL. DE DEPORTES			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	N	Observaciones
		I	
		Complemento Específico	
		V	
6110 38562110 COORD. DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS		28	1.2
MÉRIDA			

• • •